

EE.UU. IMPONE ARANCELES GLOBALES A SUS IMPORTACIONES Y ESTABLECE LA TARIFA DENTRO DEL RANGO MÁS BAJO PARA EL ECUADOR

Quito, 2 abril de 2025.- El presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, ha anunciado su nueva política arancelaria para el acceso de productos de todos los países a ese mercado.

Para la definición de este esquema, la administración estadounidense establece niveles arancelarios diferenciados (mayores al 10%) para un grupo de países con los cuales tiene los más altos desequilibrios comerciales y una tarifa base del 10% para el resto de países.

El nuevo esquema impone un porcentaje de 10% de arancel para los productos ecuatorianos que actualmente ingresan con 0% como el caso de banano, camarón y cacao en grano; mientras que el resto de productos que ya enfrentan arancel tendrán un 10% adicional. Esta tarifa aplicada al Ecuador se encuentra en el rango más bajo de los aranceles anunciados a más de 180 países y entrará en vigencia desde el próximo 5 de abril.

Países de la región como Colombia, Perú y Chile se encuentran dentro de ese rango de arancel del 10%, mientras que otros competidores extra-regionales como Tailandia, Vietnam e India, que proveen productos acuícolas y pesqueros, enfrentan aranceles de 36%, 46% y 26% respectivamente.

El impacto de esta medida se agrava para el sector exportador ecuatoriano debido a la errática decisión de no haber suscrito un acuerdo comercial con los Estados Unidos, que le ha concedido a nuestros competidores mejores condiciones de acceso y nos deja en mayor desventaja en esta nueva coyuntura.

Ante este escenario, la Federación Ecuatoriana de Exportadores (FEDEXPOR), en conjunto con la Cámara de Comercio Ecuatoriano-Americana (AmCham), ha activado todos los canales diplomáticos y técnicos para entablar conversaciones con las autoridades comerciales y evaluar alternativas, de manera urgente, que permitan mitigar el impacto de esta medida en el sector exportador.

Sobre el relacionamiento comercial con Estados Unidos

Estados Unidos es el principal socio comercial de Ecuador y, desde enero de este año, se ha consolidado como el principal destino de las exportaciones no petroleras y no mineras del país. La relación económica entre ambas naciones es complementaria: Ecuador exporta más de 5.000 millones de dólares en productos agrícolas, industriales y acuícolas, mientras que las importaciones desde el mercado estadounidense incluyen manufacturas y tecnología.

- EE.UU. es tradicionalmente el principal destino de nuestras exportaciones totales.
- EE.UU. es el principal destino por diversificación de productos, 1 de cada 2 productos que se exportan a EE.UU. 1.300 productos.
- EE.UU. es un destino natural para los exportadores ecuatorianos, 1 de cada 2 empresas que exportan, tienen como destino a EE.UU.
- En 2024, EE.UU. se consolidó como el segundo destino principal de exportaciones no petroleras no mineras, con un récord de USD 4.584 millones, equivalente al 21% de participación, y un crecimiento del 15%.
- En enero de 2025, EE.UU. fue el principal destino de exportaciones no petroleras no mineras, con un crecimiento del 50%.
- Estados Unidos es el principal país destino para algunos productos como: flores, pitahaya, pesca fresca, elaborados de cacao, elaborados de banano, sombreros de paja toquilla, entre otros.
- Existe una alta complementariedad entre Ecuador y EE.UU. Alrededor del 83% de lo que Ecuador exporta en productos no petroleros a EE.UU. son productos de origen agrícola y alimentario que no compiten con la producción de ese país. Mientras que el 78% de lo que Ecuador importa desde EE.UU. corresponde a materias primas, insumos intermedios y bienes de capital.
- El potencial de exportación que se pierde por no contar con un acuerdo comercial alcanza hasta USD 300 millones.